

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, veintiséis (26) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Referencia: servidumbre

Demandante: transmisora colombiana de energía s.a.s esp

Demandado: herederos inciertos e indeterminados de JOSE DELFIN GARCIA TORRES, NOHEMI GONZALEZ MONDRAGON , MARIABELEN GARCIA GONZALEZ.

Radicación: 73-270-40-89-001-2020-00129-00

Conforme lo establece los artículos 82, 83,84, del Código General del Proceso, y articulo 2.2.3.7.5.2 del decreto 1073 del 2015 . Es un proceso con trámite especial artículo 2.2.3.7.5.3 decreto 1073 de 2015 **Se RESUELVE:**

1. ADMITIR la presente demanda de IMPOSICION DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA impetrada por TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA S.A.S ESP contra LOS HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE JOSE DELFIN GARCIA TORRES identificado con la cedula No. 48682, y NOHEMI GONZALEZ MONDRAGON con cedula No. 28.724.887, y MARIA BELEN GARCIA GONZALEZ con cedula No. 65.5000.734.

2. El día 11 de mayo de 2021 a las 8:00 de la mañana se realizara la INSPECCIÓN JUDICIAL al predio "EL SILENCIO" con matricula inmobiliaria No. 362-1208, se nombra al auxiliar de la justicia CAMILO FRANCISCO RODRIGUEZ al perito encargado de la

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280 J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co <https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



identificación de la servidumbre por su linderos y cabida, y valor de indemnización. Ofíciase

3. tramite a imprimir es el establecido en el decreto 1073 de 2015 articulo 2.2.3.7.5.3.

4. Se notifique conforme al artículo 291 y 292 reformados por el artículo 8 del decreto 806 de 2020, a la señora NOHEMI GONZALEZ MONDRAGON con cedula No. 28.724.887, y MARIA BELEN GARCIA GONZALEZ con cedula No. 65.5000.734, quien es poseedor del parte de predio, previniéndola que tiene termino de traslado de tres (3) días. Para hacer valer sus derechos .

5. se emplace a los herederos inciertos e indeterminados de JOSE DELFIN GARCIA TORRES con cedula No. 48682, que se crean con derecho de intervenir dentro del proceso de IMPOSICION DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA se emplaza en los términos del artículo 87 y 108 del código general del proceso, e inclúyase en la lista de registro nacional de emplazados.

6. DECRETASE la inscripción de la demanda. ofíciase a la oficina de registro de instrumentos públicos respectivos.

**República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público**



7. Insértese depósito judicial por el valor de \$3'827.258.
Suma estimada por el demandante.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

FALAN

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 31 de hoy _5 del mes de abril de 2021-.

SECRETARIA..

ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

**CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280 J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co <https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>**

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA

Vencido los términos de ejecutoria el día _____ del
mes _____ de año _____

SECRETARIA.

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280 J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co <https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>